



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62297/2013

CÓRDOBA, 31 MAR 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita se autorice la *Redeterminación de Precios N° 1 (uno)* - Ajuste Provisorio N° 1 (uno) presentado por la Empresa Contratista AR-CON de NORA ANGÉLICA MARTÍNEZ, correspondiente a la **Obra: "EDIFICIO PARA CANTINA-FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS"** de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1295/02 y sus modificatorias; atento lo informado a fs. 17/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que el modelo de certificado de Redeterminación obra a fs. 11,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Autorizar la *Redeterminación de Precios N° 1 (uno)* - Ajuste provisorio N° 1 (uno) elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico para los fines indicados precedentemente y, en consecuencia, adjudicar el mismo a la Empresa Contratista AR-CON de NORA ANGÉLICA MARTÍNEZ invirtiendo en ello la suma total de \$ 41.806,04 (Pesos cuarenta y un mil ochocientos seis con 04/100), con imputación del egreso en la Partida: Fuente 11, Progr. 04, Subprogr. 02, Proy. 03 Actividad 00, Afect. 2014, Dependencia 80, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra 05.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl
sl


Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 346